



Resolución de Consejo Directivo **270 / 2024 - EXA -UNSa**
RCD EXA 270/ 2024 - EXA -UNSa EXP. 143/2024 Lic. Eugenio Rolando
Rodriguez eleva programa de la asignatura OPTATIVA FORMULACION DE
PROYECTOS de la Carrera Licenciatura en Química (Plan 2011).
De: **EXACTAS-Dirección de Alumnos**



Salta,
15/04/2024

VISTO: La presentación efectuada por el Lic. Eugenio Rodriguez, solicitando la aprobación del Programa, Régimen de Regularidad y Promoción de la asignatura "Optativa Formulación de Proyectos" de la Carrera de Licenciatura en Química (plan 2011).

CONSIDERANDO:

Que, el citado Programa, Régimen de Regularidad y Promoción, cuentan con la opinión favorable del Departamento de Química, y de la Comisión de Carrera de Licenciatura en Química obrantes en las presentes actuaciones.

Que, la Comisión de Docencia e Investigación aconseja aprobar el programa Analítico y el Régimen de Regularidad y Promoción.

Que, el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria del 10 de Abril del 2024, aprobó por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta en el Artículo 113 inciso 8, entre los deberes y atribuciones que le confiere al Consejo Directivo, incluye aprobar los programas Analíticos y la reglamentación sobre el Régimen de regularidad y promoción propuesto por los módulos Académicos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar el programa Analítico, el Régimen de Regularidad y Promoción de la asignatura "Optativa Formulación de Proyectos" de la Carrera de Licenciatura en Química (Plan 2011), que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2.- Notifíquese fehacientemente al docente responsable de la asignatura "Optativa Formulación de Proyectos", Lic. Eugenio Rolando Rodriguez. Hágase saber con copia a la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Química, al Departamento de Química, a la Secretaría de Coordinación Institucional, a la Secretaría Académica y de Investigación, a la Dirección de Mesa de Entrada Archivo y Digesto, a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón, registro y demás efectos. Publíquese en Boletín Oficial. Página web de la Facultad, Cumplido. Archívese.

FJAA/PDO.

Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

PROGRAMA DE FORMULACION DE PROYECTOS

Asignatura Optativa: Formulación de Proyectos

Departamento: Informática

Fecha de Presentación: 5 de marzo de 2024

Profesor Responsable: Lic. Eugenio Rolando Rodríguez

Jefe de Trabajos Prácticos: Ing. Juan Barroso

Carga horaria semanal: 1 hora de Teoría y 2 horas de Práctica

Objetivos:

Que el alumno:

✓ Aprenda las herramientas y la metodología para responder a un objetivo y buscar un resultado preciso o medible a través de la realización de un Proyecto.

✓ Conozca herramientas básicas para gestionar y organizar los recursos en base a los resultados esperados.

✓ Adquiera herramientas de Evaluación de Proyectos.

Requisitos:

Para cursar se requiere Química Orgánica I y Química Analítica Instrumental regularizadas.

Para aprobar se requiere Química Analítica Instrumental aprobada

PROGRAMA ANALÍTICO:

Unidad 1: Idea y Concepto de Proyecto. -

- Concepto de Inversión y de Proyecto de Inversión.
- Clasificaciones de los Proyectos de Inversión.
- Etapas de un Proyecto de Inversión.
- Identificación e Investigación de la Idea y las posibilidades de un Proyecto.
- Contenidos de un Proyecto de Inversión.

Unidad 2: Estudio y Viabilidad Técnica del Proyecto. -

- Estudio de Mercado.
- Tamaño y Localización del Proyecto.
- Ingeniería del Proyecto.

Unidad 3: Estudio y Viabilidad Económica del Proyecto. -

Adaptar

①

- Determinación de las Inversiones.
- Presupuestos de Ingresos y Estructura de Costos.
- Elementos de Cálculo Financiero.
- Sistemas de amortización de créditos.
- Estructura de Financiamiento.

Unidad 4: Evaluación y Selección de Proyectos. -

- Conceptos básicos de contabilidad.
- Estados Contables: su interpretación
- Criterios de Evaluación de Proyectos.
- Análisis de Sensibilidad.

Unidad 5: La Programación de los Proyectos. - • Recursos y actividades para determinación de plazos y etapas.

- Métodos de programación y técnicas relacionadas.
- CPM – PERT.
- Aplicación en el Seguimiento y Control de Proyectos.

Unidad 6: Especificidad de Proyectos. -

- Vinculación con diferentes problemas y sectores sociales.
- Experiencias en ámbitos seleccionados.
- Preparación y Formulación de un Microproyecto de Inversión.

BIBLIOGRAFIA:

- Autor: Munier, Nolberto J.

“Preparación Técnica, Evaluación Económica y Presentación de Proyectos”

Editorial Astrea – 1979 –

- Autor: Sapag Chain, Nassir

“Proyectos de Inversión Formulación y Evaluación”

Editorial PEARSON – 2006 –

- Autores: Hernández Hernández, Abraham – Hernández Suárez, Alejandro

“Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión”

Editorial Thomson International – 2007 -

- Autores: Sapag Chain, Nassir – Sapag Chain, Reinaldo

“Preparación y Evaluación de Proyectos”

Munier

Q

Editorial Mc Graw Hill – Quinta Edición - 2007 –

REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁTEDRA

1°) Regularización de la asignatura: Para regularizar la asignatura, el alumno deberá tener aprobados la totalidad de los trabajos prácticos que se realicen, y los dos exámenes parciales, o sus respectivas recuperaciones; y cumplida una asistencia mínima del 50% a las clases. Cada examen parcial tendrá una única recuperación. El contenido de los exámenes parciales y sus recuperaciones será teórico - práctico. Tanto los exámenes parciales como sus recuperaciones se aprobarán con un mínimo del 60% del puntaje máximo posible.

2°) El alumno quedará libre en los siguientes casos:

- a) Cuando no apruebe el primer examen parcial o su recuperación.
- b) Cuando no apruebe el segundo examen parcial o su recuperación.
- c) Cuando no apruebe la totalidad de los trabajos prácticos hasta la fecha de realización de la recuperación del segundo examen parcial.
- d) Cuando su asistencia a clases sea inferior al 50%.

3°) Exámenes finales: Los exámenes finales regulares serán orales, en la medida de lo posible, y se aprobarán con una nota mínima de 4(cuatro) puntos en la escala de 10 (diez) puntos. Los exámenes finales libres constarán de dos partes:

- a) La primera parte será escrita, con contenido temático práctico, y para aprobarla el alumno deberá obtener un mínimo de 60% (sesenta por ciento) del puntaje máximo posible.
- b) La segunda parte será similar a un examen final regular, y para acceder a la misma, deberá aprobarse previamente la primera parte.

El examen final libre estará aprobado solo si se aprueban ambas partes, y la nota final del mismo será el promedio equivalente de las notas obtenidas en cada una de dichas partes.



Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa